



M
MACROF
PRO



No. 20221700152811
Fecha Radicada: 28-NOV-2022 10:
Dest no: VICTOR JULIO TORRES LOPEZ
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexas: Folios: 1 Cod verif

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1363	Fecha:	15 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE LOS SEÑORES VICTOR JULIO TORRES LOPEZ y MARIA ELISA CONTRERAS DE TORRES
NIT o CC:	3001718 y 41373767
Predio Numero:	010104070007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 28 6 23
DIRECCION DE COBRO	K 28 6 23

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VICTOR JULIO TORRES LOPEZ y MARIA ELISA CONTRERAS DE TORRES, identificados con Cédulas de Ciudadanía, 3001718 y 41373767 registran como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 010104070007000, ubicado en K 28 6 23, del Municipio de Sogamoso.

Que el inmueble identificado con el código catastral 010104070007000, adeuda impuesto predial, con resolución No. 525_2018, se liquidó deuda hasta el año 2018, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 283_2019, razón por la que mediante la presente resolución se liquida de los años 2019 a 2022,

Que los señores VICTOR JULIO TORRES LOPEZ y MARIA ELISA CONTRERAS DE TORRES, en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía Nos. 3001718 y 41373767, canceladas por muerte según resoluciones Nos 2021 de 2016, según novedad del 14/10/2016 y 1403 de 2015 según novedad del 01/03/2016 respectivamente, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble al cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con la ley, pagando a favor del Municipio el valor del impuesto adeudado.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

2169406930

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1363 del 15 de Noviembre de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL.	TOTAL
2019	8.00	62,992,000	503,936	479,023	0	0	0	10,079	0	0	993,038
2020	6.00	72,628,000	435,768	270,864	0	0	0	8,715	0	0	715,347
2021	6.00	74,807,000	442,784	177,957	0	0	0	8,977	0	0	629,718
2022	6.00	77,051,000	462,306	60,387	0	0	0	9,246	0	0	531,939

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 20/11/2022 13

Fecha Prog. Entrega: 30 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Rec 1363/2022

GUIA No. 2169406930

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX

73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD:

SOGAMOSO

BOYACA

F.P.:

CREDITO

NORMAL

M.T.:

TERRESTRE

GESTIÓN JUDICIAL

CARRERA 28 6 23

Nombre: VICTOR JULIO TORRES LOPEZ

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 3001718

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 15221288

email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL OEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado	2		/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado	3		/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169406930



FECHA Y HORA DE ENTREGA




/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes Licencia No. 869 de Marzo 2001 MINITR. Licencia No. 1776 de Sept / 2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		1833566														
Información Envío																
No. de Guía Envío		2169406930		Fecha de Envío		29 11 2022										
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA													
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040											
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA													
	Nombre VICTOR JULIO TORRES LOPEZ CARRERA 28 6 23															
	Dirección CARRERA 28 6 23				Teléfono 7702040											
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																
Observaciones																
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
					29 11 2022											
Información del Documento movilizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia												
				<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>5</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>9</td> <td>7</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	HH	MM	5	12	2022	9	7	2173056400
Día	Mes	Año	HH	MM												
5	12	2022	9	7												
Firma: YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA						Número de Guía Logística de Reversa										
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2